

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59757 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración de concurso 0000578/2015, referente al concursado Seguridad Ceres, S.A., por auto de fecha 04-10-2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad mercantil Seguridad Ceres, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 5 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075933-1